



Bogotá D.C, 17 de noviembre de 2020
SDM-SC-187681-2020

Señor (a):
FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA
CARRERA 97 F No. 40-46
BARRIO LOS ALMENDROS
TELÉFONO: 3132930643
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☒	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	25/11/2020	Fecha 2	
Nombre del destinatario	Eduar Correa		
C.C.	80170802		
Centro de Distribución	SC		
Observaciones	no hay cli 40 pass cli 26 a cli 63		

SEDE CLL 13

REF: RTA SDM-173093/2020

Respetado (a) Señor (a) RODRIGUEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000023483018 de 22 de enero de 2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1095510793
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	BARRIO LA QUINTA	Departamento:	SANTANDER
Municipio:	GUADALUPE	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3173600974	Teléfono móvil:	3173600974

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remiten
Nombre/Razón Social: FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA
Dirección: CARRERA 97 F No. 40-46
Ciudad: BARRIO LOS ALMENDROS
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: YG263963292CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA
Dirección: CARRERA 97 F No. 40-46
Ciudad: BARRIO LOS ALMENDROS
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Fecha admisión: 24/11/2020 18:33:33

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020
SDM-SC-187681-2020

Señor (a):
FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA
CARRERA 97 F No. 40-46
BARRIO LOS ALMENDROS
TELÉFONO: 3132930643
CIUDAD

REF: RTA SDM-173093/2020

Respetado (a) Señor (a) RODRIGUEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000023483018 de 22 de enero de 2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1095510793
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	BARRIO LA QUINTA	Departamento:	SANTANDER
Municipio:	GUADALUPE	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3173600974	Teléfono móvil:	3173600974

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue DIRECCIÓN ERRADA tal como se muestra a continuación:

 4^{ta} 72^{da} 3000 040 No es Dirección	COMPRO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Centro de Servicio: 13112119		Fecha Admisión: 23/01/2020 08:51:59 Fecha Aplica Entrega: 28/01/2020		RA231107183CO																												
	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Operación Calle 73 No 37 - 33) Referencia: 1100100000023483018 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Revoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refutado</td> <td>CI</td> <td>CI</td> <td>Corrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NI</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Deconocido</td> <td>PM</td> <td>PM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Refutado	CI	CI	Corrado	NE	No existe	NI	NI	No contactado	NS	No reside	FA	FA	Faltado	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Deconocido	PM	PM	Fuerza Mayor	☒	Dirección errada		
RE	Refutado	CI	CI	Corrado																													
NE	No existe	NI	NI	No contactado																													
NS	No reside	FA	FA	Faltado																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
DE	Deconocido	PM	PM	Fuerza Mayor																													
☒	Dirección errada																																
Nombre/ Razón Social: FERNA ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA/OAX30C Dirección: BAURIO LA QUINTE Tel: 2173600974/3173600974 Código Postal: Código Operativo: 3000040 Ciudad: GUADALUPE ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  RICARDO Zapata C.C. 0.012.341.851																															
Valor: Peso Físico(gramos): 200 Peso Volumétrico(gramos): 0 Peso Facturado(gramos): 200 Valor Declarado: \$9 Valor Pate: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500		Observaciones del cliente: COMPARENDO																															
Valor: Dice Contener: MED		Fecha de entrega: 23-ENE-2020 Distribución: C.C. 0.012.341.851 C.C.: C.C. 0.012.341.851 Fecha de entrega: 23-ENE-2020																															

Al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCIÓN AVISO 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020.

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso.”

Transcurridos los términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito **procedió a expedir resolución sancionatoria No.144056 de 09/14/2020** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023483018

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/22/2020 10:15:41

C.02

QAX50C

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

181808

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1095510793

FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-1-22 12:15:9.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-2-5 10:42:32.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA

7

2020-2-17 0:31:51.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020

7

2020-2-17 0:38:12.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023483018

Fecha de Imposición: 22 de enero de 2020

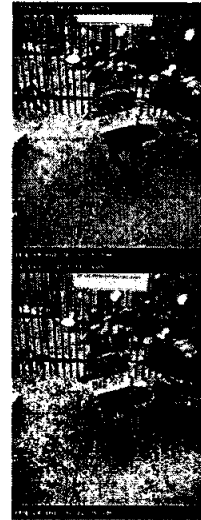


Respetado(a) señor(a) **RODRIGUEZ**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa QAX50C fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 22 de enero de 2020 10:15:41	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 81h - CL 75 Sur - BOSA	
OBSERVACIONES MOTOCICLETA EN ESTADO DE ABANDONO ART. 70 CNT // DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO PROHIBAN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ FONSECA	Tipo y No. Identificación CC 1095510793
Dirección: BARRIO LA QUINTA	Placa QAX50C
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21913

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-173093/ FERNEY ALEXIS RODRIGUEZ</u> <u>FOSECA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-187681 d eI 17 DE NOVIENBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDWIN</u> <u>ORLANDO VEGA GONZALEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-173093.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



SDM- SC 187943 / 2020

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020

Señor (a):

FLORENTINO BOLIVAR BARRERA

CALLE 48Q SUR No. 3-29

CORREO ELECTRONICO: alfriofbolivar@yahoo.com

CIUDAD

4372	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	2020	25	NOV
Nombre del distribuidor:	Olivia Castro		
C.C.	25 NOV 2020		
Centro de Distribución:	301.426		
Observaciones:	conjunto Bocuca edificios de 5 pisos color beige y rojo falta el # de interior # Apto no hay portera.		

REF: RESPUESTA- SDM 174051/2020

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y verificado el Sistema de Información Contravencional SICON se evidencia que, en efecto, su solicitud de impugnación fue recibida, sin embargo, no ha iniciado proceso contravencional alguno, por lo que, una vez iniciado dicho proceso, usted podrá realizar las solicitudes que considere pertinentes dentro del proceso contravencional las cuales serán escuchadas por la autoridad de tránsito y posterior a esto, es el director del proceso quien decidirá sobre cada una de sus solicitudes.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JULIANA ROBAYO- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG263962884CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: FLORENTINO BOLIVAR BARRERA
Dirección: CALLE 48 Q SUR 3-29
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 24/11/2020 18:33:33

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM- SC 187943 / 2020

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020

Señor (a):

FLORENTINO BOLIVAR BARRERA**CALLE 48Q SUR No. 3-29****CORREO ELECTRONICO: alfriofbolivar@yahoo.com****CIUDAD****REF: RESPUESTA- SDM 174051/2020**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y verificado el Sistema de Información Contravencional SICON se evidencia que, en efecto, su solicitud de impugnación fue recibida, sin embargo, no ha iniciado proceso contravencional alguno, por lo que, una vez iniciado dicho proceso, usted podrá realizar las solicitudes que considere pertinentes dentro del proceso contravencional las cuales serán escuchadas por la autoridad de tránsito y posterior a esto, es el director del proceso quien decidirá sobre cada una de sus solicitudes.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRANVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JULIANA ROBAYO- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

1000

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21914

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-174051/ FLORENTINO BOLIVAR BARRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-187943 d eI 17 DE NOVIENBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRRECIION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web [www movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-174051.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

